



Comisión de Energía validó opinión relativa al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024

Boletín No. 5314

En reunión de trabajo, en formato semipresencial, la Comisión de Energía, que preside el diputado Manuel Rodríguez González (Morena), aprobó en positivo, por 16 votos a favor y ocho en contra, su opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

En su justificación, el documento menciona que México requiere del desarrollo de los sectores prioritarios, como es el caso del energético, tanto en materia de hidrocarburos y eléctrica, así como de las energías renovables y alternativas con el afán de detonar y resguardar la seguridad energética del país, fortalecer las empresas productivas del Estado y activar las finanzas públicas.

Puntualiza que, a pesar del escenario económico, se sigue cumpliendo el compromiso del Gobierno de fortalecer el presupuesto del Sector Energético, considerando en los Ramos 18, 23 (Subsidio a las Tarifas Eléctricas), 45,46, 52 y 53 (Empresas Productivas del Estado), de poco más de 1 billón 320 mil 859 millones 399 mil 42 pesos, lo que implica una disminución de 222 mil 385 millones 357 mil 922 pesos con relación a 2023, es decir, el 35.86 por ciento.

Sin embargo, subraya que no se requieren de ampliaciones o reducciones presupuestarias debido a lo que se asigna el proyecto, pero se recomienda que tanto la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, como la de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación den puntual análisis y seguimiento al ejercicio de los recursos públicos destinados a este sector.

Precisa que todas las solicitudes de modificaciones de recursos se incluirán como anexo a esta opinión, al igual que los formatos relativos al cumplimiento de criterios de sostenibilidad y la herramienta de vinculación del PEF a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El diputado Rodríguez González aclaró que se recibieron solicitudes de modificación al PPEF 2024, las cuales fueron integradas a la opinión en sus términos, de parte de los diputados: José Antonio Gutiérrez Jardón (PRI), Raquel Bonilla Herrera (Morena) y de Judith Celina Tanori Córdova (Morena), así como observaciones de parte del diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT).

Informó que la Junta Directiva de la Comisión aprobó la adición de un resolutivo 4º a la opinión del PEF 2024 que señala que debido a la reducción que presenta en el Ramo 52 “Petróleo y Gas Natural, Hidrocarburos, equivalente al 35.86 por



ciento con respecto al año anterior en términos reales, se recomienda a la Sener y a la Comisión Nacional de Hidrocarburos implementar los mecanismos que estable el Capítulo 2º del Título 2º de la Exploración y Extracción de Hidrocarburos” y del “Reconocimiento y Exploración Superficial”, de la Ley de Hidrocarburos y aplicar el marco regulatorio necesario en armonía con el Poder Legislativo a fin de evitar actos de corrupción.

Del PAN, el diputado Ignacio Loyola Vera pidió que en el Presupuesto se revise la cantidad destinada para mantenimiento de las instalaciones de Petróleo Mexicanos, y la reducción del 50 por ciento a proyectos que esta empresa productiva del Estado debe revisar con la iniciativa privada y proveedores. “Nos han externado que el pago les ha sido atrasado”.

